

mitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada, en el plazo que se establezca en cada convocatoria, en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/investigacion/portal/becas/convocatorias2.html>.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo que se establezca en cada convocatoria, en la misma forma establecida en el apartado 8.3 de esta convocatoria. Transcurrido este plazo, sin que se hubieran presentado reclamaciones, o resueltas las que, en su caso, hubieran podido presentarse, el Rector dictará Resolución elevando a definitiva la lista de aspirantes, que será publicada, en el plazo que se establezca en cada convocatoria, en la dirección arriba indicada.

9. Criterios de valoración. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de los Anexos de cada convocatoria específica.
- Otros méritos que vengan determinados en los Anexos de cada convocatoria específica, acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan beca ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución de cada convocatoria específica, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de dos meses desde la publicación del acta correspondiente. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sr. Vicerrector de Política Científica.
- Sra. Secretaria General.
- Un miembro de la Comisión de Investigación.
- Un representante propuesto por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurará relacionado en los Anexos de cada convocatoria específica.
- Una funcionaria del Servicio de Gestión de la Investigación, que actuará como secretaria, con voz pero sin voto.

La reunión de la Comisión Evaluadora de cada convocatoria específica tendrá lugar en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, en el día y hora que se establezca en cada convocatoria.

11. Resolución y publicación: La relación de candidatos seleccionados en cada convocatoria será elevada al Rector para su aprobación. La relación de candidatos se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Investigación (Rectorado) y en la dirección: <http://www.uco.es/investigacion/portal/becas/convocatorias3.html>, que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las becas cuando a juicio de la Comisión Evaluadora, los currículos de los aspirantes no se ajusten a los requisitos determinados en cada convocatoria y en los Anexos correspondientes.

12. Disposición final: Contra la Resolución de cada convocatoria específica, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de cada Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de cada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 21 de diciembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para el año 2008.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en su reunión del día 19 de diciembre de 2007 el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2008, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

ESTADO DE INGRESOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3					TASAS Y OTROS INGRESOS					58.305.089,00
	30				TASAS				1.992.157,00	
		303			Tasas académicas			1.992.157,00		
			00		Tasas académicas por servicios administrativos		1.671.397,00			
			00		Tasas académicas 1er y 2º ciclo	827.219,00				
			01		Tasas académicas 3er ciclo	107.827,00				
			02		Tasas académicas P.A.U. Pruebas aptitud	461.731,00				
			03		Tasas académicas C.A.P.	25.356,00				
			04		Tasas académicas mayor 25 años	30.313,00				
			05		Tasas académicas Postgrado	218.951,00				
			01		Tasas académicas por servic centros adscritos y vinc.		320.760,00			
	31				PRECIOS PÚBLICOS				38.845.495,00	
		312			Servicios académicos por enseñanzas regladas			38.845.495,00		
			00		Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios		27.482.498,00			
			01		Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios		1.605.099,00			
			02		Compensación matrículas becarios MEC		6.745.617,00			
			00		Compensación matrículas becarios MEC 1er y 2º Ciclo	6.607.565,00				
			01		Compensación matrículas becarios MEC 3er Ciclo	61.627,00				
			02		Compensación matrículas becarios MEC Posgrado Oficial Máster	76.425,00				
			03		Compensación matrículas por familias numerosas		1.434.085,00			
			00		Compensación matrículas familias num.1er y 2º Ciclo	1.405.090,00				
			01		Compensación matrículas familias num. 3er Ciclo	21.895,00				
			02		Compensación matrículas familias num. Posgrado Oficial Máster	7.100,00				
			04		Compensación matrículas del personal propio		565.696,00			
			00		Compensación matrículas personal propio 1er y 2º Ciclo	492.156,00				
			01		Compensación matrículas personal propio 3er Ciclo	73.540,00				
			06		Servicios académicos de Posgrado: Máster oficial		1.012.500,00			
	32				OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS				17.195.715,00	
		320			Dchos. matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias			7.086.913,00		
			00		Estudios de Extensión Universitaria		154.000,00			
			00		Cursos de Extensión Universitaria	150.000,00				
			01		Talleres de Promoción Cultural	4.000,00				
			01		Cursos de Enseñanzas Propias		684.203,00			
			00		Matrículas Instituto de Idiomas	576.608,00				
			01		Matrículas Aula de la Experiencia	107.595,00				
			03		Cursos de Postgrado		5.000.000,00			
			04		Cursos de Formación Continua		60.000,00			
			07		Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica		516.160,00			
			99		Otros cursos y seminarios		672.550,00			
			01		Matrículas Cursos de Extranjeros	643.520,00				
			02		Matrículas Cursos de Otoño	26.030,00				
			03		Matrículas Seminarios de Septiembre	3.000,00				
		321			Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc			4.000,00		
			02		Espectáculos. Venta de entradas		4.000,00			
		323			Contratos art. 83 LOU			7.146.000,00		
			00		Contratos		7.000.000,00			
			99		Otros		146.000,00			
		324			Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación			493.000,00		
			00		CITIUS. Servicios prestados		371.000,00			
			01		Centro de producción y experimentación animal		22.000,00			
			02		Centro Andaluz de Metrología		100.000,00			
		325			Dchos. de alojamiento, restauración y otros			778.970,00		
			00		Dchos. alojamiento colegios mayores y residencias univ.		778.970,00			
			00		Dchos. de alojamiento C.M. Hernando Colón	778.970,00				

	326			Servicios deportivos universitarios			935.000,00		
	329			Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			751.832,00		
		99		Otros		751.832,00			
			00	Biblioteca general. Préstamos interbibliotecarios	20.482,00				
			01	Servicio mediación. Agencia de colocación	6.000,00				
			02	Secretariado recursos audiovisuales. Prestaciones	30.000,00				
			03	Gestión convenios S.P.E. (Serv. Prácticas Empresas)	181.000,00				
			04	Área clínica de podología	79.400,00				
			05	Área prácticas clínicas. Odontología	353.550,00				
			06	Patrocinio SADUS	75.100,00				
			07	Patrocinio UOIP	6.300,00				
33				VENTA DE BIENES				220.000,00	
	330			Venta de publicaciones propias			220.000,00		
		00		Venta de libros y revistas		220.000,00			
			00	Ventas Secretariado de Publicaciones	220.000,00				
38				REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES				51.722,00	
	380			De ejercicios cerrados			51.722,00		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES					303.139.044,00
	40			DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO				2.271.236,00	
		400		Ministerio de Educación y Ciencia			2.271.236,00		
	41			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS				195.792,00	
		410		De Organismos Autónomos Estatales			195.792,00		
	42			DE LA SEGURIDAD SOCIAL				3.188.828,00	
		421		Del Servicio Andaluz de Salud			3.188.828,00		
			00	S.A.S. Plazas Vinculadas		3.188.828,00			
	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS				294.682.464,00	
		450		De la Consej. con competencia en materia de Universidades			294.336.022,00		
			00	Financiación Operativa estructural	199.259.931,00				
			01	Financiación Operativa vinculada a resultados	89.522.578,00				
			02	Para Consejo Social	136.000,00				
			03	Consecución equilibrio presupuestario	2.362.378,00				
			04	Apoyo a Prácticas en Empresa	820.000,00				
			06	Apoyo al Consejo Social	34.000,00				
			08	Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad	1.194.201,00				
			10	Apoyo adaptación al espacio europeo	618.000,00				
			99	Otros Consej. Innovación, Ciencia y Empresa	388.934,00				
		451		De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía			346.442,00		
			00	De Presidencia		74.000,00			
			04	De Obras Públicas y Transportes		106.382,00			
			06	De Turismo, Comercio y Deporte		61.500,00			
			08	De Salud		46.410,00			
			10	De Igualdad y Bienestar Social		58.150,00			
	46			DE CORPORACIONES LOCALES				75.384,00	
		460		De Diputaciones y Cabildos Insulares			12.163,00		
		461		De Ayuntamientos			63.221,00		
	47			DE EMPRESAS PRIVADAS				2.500.000,00	
		470		Entidades financieras			2.500.000,00		
	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				69.140,00	
		481		De instituciones sin fines de lucro			69.140,00		
	49			DEL EXTERIOR				156.200,00	
		497		Convenios Internacionales de Cooperación			156.200,00		
5				INGRESOS PATRIMONIALES					2.566.522,00
	52			INTERESES DE DEPÓSITO				2.000.000,00	
		520		Intereses de Cuentas Bancarias			2.000.000,00		

54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES				14.050,00	
	541		Alquiler y productos de inmuebles			14.050,00		
		02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios		14.050,00			
55			PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPEC.				175.816,00	
	551		De concesiones Administrativas			175.816,00		
		00	Concesiones cafeterías		119.964,00			
		01	Concesiones reprografía		32.456,00			
		02	Concesiones máquinas expendedoras		6.000,00			
		99	Otras concesiones administrativas		17.396,00			
59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				376.656,00	
	599		Otros ingresos patrimoniales			376.656,00		
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES					8.500.000,00
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				8.500.000,00	
		612	Venta de edificaciones y otras construcciones			8.500.000,00		
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					77.982.991,00
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO				19.229.200,00	
		700	Del Ministerio de Educación y Ciencia			18.329.200,00		
			Plan Nacional del MEC		18.329.200,00			
		01	Plan Nal. Proyectos I+D+I Ministerio	10.300.000,00				
		02	Plan Nal. Acciones complementarias	700.000,00				
		03	Plan Nal. Apoyo a la competitividad (Profit)	500.000,00				
		04	OTRI	49.200,00				
		05	Plan Nal. Mov. Rec. Humanos. Estancias breves becarios	270.000,00				
		06	Plan Nal. Mov. Rec. Humanos. Acciones integradas	160.000,00				
		07	Plan Nal. Ayudas contrat. Rec. Humanos. Juan de la Cierva	200.000,00				
		08	Plan Nal. Ayudas contrat. Rec. Humanos. Ramón y Cajal	1.400.000,00				
		09	Plan Nal. Ayudas contrat. Rec. Humanos.C. técnicos de apoyo	400.000,00				
		11	Plan Nal. Movilidad. Rec. Humanos.Otros	350.000,00				
		12	Plan Nal. Ayudas contrat. Rec. Humanos. Otros	3.500.000,00				
		99	Otros. Investigación MEC	500.000,00				
		701	De otros Ministerios			900.000,00		
			Otros Ministerios. Investigación		900.000,00			
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS				873.665,00	
		710	De Organismos Autónomos			620.000,00		
			OO.AA. Investigación Científica		400.000,00			
		99	OO.AA. Estado. Otras		220.000,00			
		711	De Organismos autónomos de la Junta de Andalucía			253.665,00		
			Servicio Andaluz de Empleo		253.665,00			
		99	Servicio Andaluz de Empleo. Otras	253.665,00				
	74		De empresas públicas y otros entes públicos				6.000,00	
		741	De Universidades			6.000,00		
		99	Universidades. Otras		6.000,00			
	75		DE COMUNIDADES AUTONOMAS				49.345.742,00	
		750	Transf. capital Consejería Innovación, Ciencia y Empresa			48.210.107,00		
			Para investigación científica		23.763.000,00			
		01	Grupos de investigación	4.260.000,00				
		02	Proyectos de Excelencia	16.000.000,00				
		03	OTRI	158.000,00				
		04	Retorno de investigadores a Andalucía	500.000,00				
		05	Ramón y Cajal. Cofinanciación Junta	420.000,00				
		07	Ayudas a la investigación	260.000,00				
		09	Formación PDI	600.000,00				
		10	Convocatoria Programa I-3	1.430.000,00				
		99	Otros Investigación. Consejería Innovación, Ciencia y Empresa	135.000,00				

		01	Plan plurianual de inversiones		21.147.107,00		
		02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER		3.300.000,00		
	751		Transf. capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía			1.135.635,00	
		04	De Obras Públicas y Transportes		102.082,00		
		99	C. Obras Públicas. Otras	102.082,00			
		05	De Empleo		488.531,00		
		99	C. Empleo. Otras	488.531,00			
		10	C. Igualdad		545.022,00		
		99	C. Igualdad. Otras	545.022,00			
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS				54.700,00
		779	De Empresas privadas			54.700,00	
		99	Empresas privadas. Otras		54.700,00		
	79		DEL EXTERIOR				8.473.684,00
		790	De la Unión Europea. FEDER			7.700.000,00	
		00	FEDER. Investigación Científica		7.700.000,00		
		795	Otras transferencias de la Unión Europea			712.584,00	
		00	Otras U.E. Investigación científica		615.000,00		
		99	Otras U.E. Otras		97.584,00		
		796	Otras transferencias del exterior (No Unión Europea)			50.000,00	
		00	No U.E. Investigación Científica		50.000,00		
		797	De Convenios internacionales			11.100,00	
		99	Convenios Internacionales. Otras		11.100,00		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS							450.493.646,00

ESTADO DE GASTOS										
Capº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
PROGRAMA 422-D										
1					GASTOS DE PERSONAL					268.936.691,00
	12				FUNCIONARIOS				139.687.225,78	
		120			Retribuciones básicas			69.889.298,71		
			00		P.D.I.		43.748.315,90			
			01		P.A.S.		13.625.293,01			
			02		Profesorado plazas vinculadas		32.998,48			
			05		Trienios Personal		12.482.691,32			
			01		Trienios Personal P.D.I.	10.280.706,08				
			02		Trienios Personal P.A.S.	2.201.985,24				
		121			Retribuciones Complementarias			69.797.927,07		
			00		Complemento de destino P.D.I		22.433.673,18			
			01		Complemento de destino P.D.I	22.012.021,86				
			02		Complemento de destino. Prof. plazas vinculadas	421.651,32				
			01		Complemento de destino P.A.S.		6.150.055,54			
			02		Complemento específico P.D.I		30.363.385,86			
			01		General del P.D.I.	14.279.307,96				
			02		Desempeño de cargos académicos	1.969.462,88				
			03		Por méritos docentes	12.930.619,37				
			04		Prof. plazas vinculadas	1.183.995,65				
			03		Complemento específico P.A.S.		7.500.941,92			
			04		Otros complementos del P.D.I.		342.215,27			
			05		Otros complementos del P.A.S.		2.981.169,26			
			06		Complementos personales y transitorios		26.486,04			
	13				LABORALES				67.289.194,24	
		130			Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo			32.334.835,22		
			00		Retribuciones básicas P.D.I.		12.358.025,86			
			01		Retribuciones básicas P.A.S.		19.976.809,36			
		131			Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo			22.839.494,10		
			00		Otras retribuciones P.D.I.		9.209.660,89			
			01		Otras retribuciones P.A.S.		13.629.833,21			
		134			Laboral Eventual			12.114.864,92		
			00		Retribuciones básicas		7.831.866,07			
			01		P.D.I.	6.918.330,58				
			02		P.A.S.	913.535,49				
			01		Otras retribuciones		4.282.998,85			
			01		P.D.I.	3.361.738,15				
			02		P.A.S.	921.260,70				
	14				OTRO PERSONAL				5.550.264,55	
		145			Retribuciones Asociados. LRU (Reg. Transit.)			4.275.170,16		
		146			Retribuciones Asociados C.C. Salud. LRU (Reg. Transit.)			719.581,44		
		148			Retribuciones Prof. Eméritos			555.512,95		
	15				INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				20.559.818,50	
		150			Productividad			20.426.509,55		
			00		Productividad por méritos investigadores		5.312.244,56			
			01		Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)		12.596.390,30			
			02		Productividad plazas vinculadas		1.096.531,19			
			03		Productividad del P.A.S.		1.421.343,50			
		151			Gratificaciones			133.308,95		
			01		P.A.S		133.308,95			
	16				CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL. A CARGO EMPL.				35.850.187,93	
		160			Cuotas Sociales			30.196.329,59		
			00		Seguridad Social		30.196.329,59			

		162		Prestaciones y gastos sociales del personal			5.653.858,34		
			05	Acción Social	3.496.297,55				
			07	Premio de jubilación anticipada del P.D.I. Funcionario	2.157.560,79				
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					51.749.375,00
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.				7.735.957,00	
		212		Edificios y otras construcciones			2.568.059,00		
		213		Maquinaria, instalaciones y utillaje			1.813.540,00		
			00	Maquinaria	234.330,00				
			01	Instalaciones	1.577.380,00				
			02	Utillaje	1.830,00				
		214		Elementos de transporte			13.230,00		
		215		Mobiliario y enseres			442.181,00		
		216		Sistemas para procesos de información			2.723.915,00		
		219		Otro inmovilizado material			175.032,00		
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				41.682.060,00	
		220		Material de oficina			5.029.456,00		
			00	Material de oficina ordinario no inventariable	3.256.454,00				
			01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	333.343,00				
			02	Material informático no inventariable	1.427.533,00				
			99	Otro material	12.126,00				
		221		Suministros			9.347.630,00		
			00	Energía eléctrica	3.840.818,00				
			01	Agua	347.734,00				
			02	Gas	140.352,00				
			03	Combustible	116.645,00				
			04	Vestuario	20.312,00				
			05	Productos alimenticios	611.566,00				
			06	Productos farmacéuticos y material sanitario	12.549,00				
			07	Material docente	1.000.000,00				
			08	Material deportivo y cultural	63.240,00				
			10	Material reparaciones de edificios y otras construc.	1.160.024,00				
			11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte	163.833,00				
			12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	324.660,00				
			99	Otros suministros	1.545.897,00				
		222		Comunicaciones			2.469.166,00		
			00	Telefónicas	1.766.595,00				
			01	Postales	683.020,00				
			02	Telegráficas	11.497,00				
			04	Informáticas	5.876,00				
			99	Otras	2.178,00				
		223		Transportes			452.357,00		
		224		Primas de seguros			400.000,00		
			00	Edificios y otras construcciones	400.000,00				
		225		Tributos			189.473,00		
			00	Estatales	63.371,00				
			01	Locales	125.544,00				
			02	Autonómicos	558,00				
		226		Gastos diversos			7.133.944,00		
			01	Atenciones protocolarias y representativas	325.000,00				
			02	Información, divulgación y publicidad	1.208.618,00				
			03	Jurídicos y contenciosos	50.620,00				
			04	Formación y perfeccionamiento del personal	325.729,00				
			06	Reuniones, conferencias y cursos	2.890.576,00				
			08	Premios, concursos y certámenes	29.625,00				

		09	Actividades culturales		1.082.475,00			
		10	Actividades deportivas		605.368,00			
		99	Otros		615.933,00			
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			16.660.034,00		
		00	Limpieza y aseo		9.061.387,00			
		01	Seguridad		3.955.111,00			
		03	Postales o similares		65.201,00			
		06	Estudios y trabajos técnicos		2.926.483,00			
		07	Edición de publicaciones		651.852,00			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				2.331.358,00	
		230	Dietas			687.145,00		
		231	Locomoción			828.615,00		
		233	Otras indemnizaciones			815.598,00		
3			GASTOS FINANCIEROS					1.922.664,00
	31		DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				1.810.166,00	
		310	Intereses			1.810.166,00		
		01	A largo plazo		1.810.166,00			
	34		DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS				112.498,00	
		342	Intereses de demora			112.498,00		
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					8.703.965,00
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS				365.319,00	
		410	A organismos autónomos estatales			365.319,00		
	45		A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				20.000,00	
		450	A la Comunidad Autónoma de Andalucía			20.000,00		
	48		A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO				8.313.846,00	
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes			4.722.586,00		
		00	Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo		4.022.618,00			
		03	Ayudas a asociaciones estudiantiles		74.000,00			
		04	Becas propias para prácticas en empresas		101.750,00			
		05	Ayudas a deportistas		183.973,00			
		99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes		340.245,00			
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa			1.656.934,00		
		00	Becas y ayudas a estudiantes M.E.C.		7.900,00			
		01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería innov., Cienc. y Empr.		927.156,00			
		02	Becas de prácticas en empresas Consej. Innovac.		721.878,00			
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad			1.012.718,00		
		483	Otras becas y ayudas con financiación externa			57.520,00		
		484	Convenios con otras instituciones			365.000,00		
		00	Prácticum Ciencias de la Educación		135.000,00			
		99	Otros convenios		230.000,00			
		485	A otras instituciones sin fines de lucro			499.088,00		
		00	A fundaciones universitarias		30.051,00			
		01	A otras fundaciones		410.000,00			
		99	A otras instituciones sin fines de lucro		59.037,00			
	49		AL EXTERIOR				4.800,00	
		490	Al exterior			4.800,00		
6			INVERSIONES REALES					50.718.182,00
	60		INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES				24.667.749,00	
		602	Edificios y otras construcciones			12.857.322,00		
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje			1.906.013,00		
		00	Maquinaria		225.645,00			
		01	Instalaciones		1.633.815,00			
		02	Utillaje		46.553,00			
		604	Elementos de transporte			42.727,00		
		605	Mobiliario y enseres			1.673.304,00		

	606		Sistemas para procesos de información		2.577.366,00		
	607		Bienes destinados al uso general		1.000,00		
	608		Otro inmovilizado material		5.610.017,00		
		00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	3.975.121,00			
		99	Otros (Inmovilizado material)	1.634.896,00			
62			PLAN PLURIANUAL.INVERSIONES NUEVAS			15.147.107,00	
	622		Edificios y otras construcciones		15.147.107,00		
64			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.065.009,00	
	640		Gastos en inversiones inmateriales		1.065.009,00		
		00	Gastos de investigación y desarrollo	236.500,00			
		01	Propiedad industrial	15.715,00			
		02	Aplicaciones informáticas	812.794,00			
66			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			3.838.317,00	
	662		Edificios y otras construcciones		1.278.218,00		
	663		Maquinaria, Instalaciones y utillaje		831.106,00		
		00	Maquinaria	51.100,00			
		01	Instalaciones	756.588,00			
		02	Utillaje	23.418,00			
	664		Elementos de transporte		2.000,00		
	665		Mobiliario y enseres		1.158.436,00		
	666		Sistemas para procesos de información		479.223,00		
	668		Otro inmovilizado material		89.334,00		
		99	Otros (Inmovilizado material)	89.334,00			
68			PLAN PLURIANUAL.INVERSIONES REPOSICIÓN			6.000.000,00	
	685		Mobiliario y enseres		6.000.000,00		
8			ACTIVOS FINANCIEROS				50.000,00
	87		APORTACIONES PATRIMONIALES			50.000,00	
		870	Fundaciones		50.000,00		
9			PASIVOS FINANCIEROS				102.082,00
	91		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC.			102.082,00	
		911	A largo plazo de entes del sector público		102.082,00		
TOTAL PROGRAMA 422D							382.182.959,00
PROGRAMA 541A							
6			INVERSIONES REALES				68.310.687,00
	64		GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			68.310.687,00	
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales		2.353.707,00		
		00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	2.353.707,00			
		648	Postgrado y Doctorado		6.411.000,00		
		01	Gastos de enseñanzas propias	4.631.000,00			
		02	Gastos de Doctorado	50.000,00			
		03	Actuaciones diversas. Vdo. Postgrado y Doctorado	1.230.000,00			
		04	Gastos de Máster Oficial	500.000,00			
		649	Gastos de investigación y desarrollo		59.545.980,00		
		00	Plan Nal. Proyectos I+D+I	8.240.000,00			
		01	Plan Nal. Acciones complementarias	700.000,00			
		02	Plan Nal. Apoyo a la competitividad (Proy. Profit)	500.000,00			
		03	Plan Nal. Rec. Humanos. Mov. Estancias breves becarios	270.000,00			
		04	Plan Nal. Rec. Humanos. Mov. Acciones integradas	160.000,00			
		05	Plan Nal. Rec. Humanos. Prog. Juan de la Cierva	200.000,00			
		06	Plan Nal. Rec. Humanos. Prog. Ramón y Cajal	1.400.000,00			
		07	Plan Nal. Rec. Humanos. Contratos técnicos de apoyo	400.000,00			
		08	Plan Nal. Rec. Humanos. Contratación P.I.F.	3.500.000,00			
		09	OTRI (M.E.C.)	49.200,00			
		10	FEDER. Plan Nacional y Cofinanciación	11.000.000,00			

	11	Subvenciones M.E.C.	500.000,00			
	12	Plan Nal. Rec. Humanos. Movilidad. Otros	350.000,00			
	20	Otros Ministerios	1.300.000,00			
	30	Junta And. Ayuda Consolidación de grupos	3.883.752,00			
	31	Junta And. Proyectos de Excelencia	14.695.000,00			
	32	Junta And. OTRI	158.000,00			
	33	Junta And. Programa Retorno	500.000,00			
	34	Junta And. Cofinanciación Prog. Ramón y Cajal	420.000,00			
	36	Junta And. Ayudas a la Investigación	260.000,00			
	37	Junta And. Otros Ingresos	135.000,00			
	40	Junta And. Formación PDI	600.000,00			
	50	Contratos 68/83 L.O.U	6.580.000,00			
	60	Proyectos de la Unión Europea	553.500,00			
	61	Proyectos fuera de la Unión Europea	50.000,00			
	70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	400.000,00			
	75	Entidades Privadas (Convenios, Subvenc., Cuotas, Jornadas)	100.000,00			
	80	III Plan Propio USE. Ayuda a Departamentos	400.000,00			
	81	III Plan Propio USE. Subv. elaboración proyectos investig.	35.000,00			
	82	III Plan Propio USE. Becas FPI propias de la USE	1.180.000,00			
	83	III Plan Propio USE. Cofinanciación contratos técn. apoyo	140.000,00			
	84	III Plan Propio USE. Ayuda a public. trabajos divulg. científ.	20.000,00			
	85	III Plan Propio USE. Premio Univ. Sevilla a divulg. científ.	20.000,00			
	86	III Plan Propio USE. Organiz. Jornadas, congresos y semin.	75.000,00			
	87	III Plan Propio USE. Premios Fama	4.000,00			
	88	III Plan Propio USE. Movilidad ayudantes	50.000,00			
	99	Servicios Generales de Investigación	717.528,00			
TOTAL PROGRAMA 541A						68.310.687,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS						450.493.646,00

Sevilla, 10 de enero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora